

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES USO SANITARIO PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/01443



0. INDICE

0. INDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios.....	5
1.3. Procedimiento de adjudicación	5
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	5
3. LOTES.....	5
3.1. Justificación de no división en lotes	5
3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos	5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	6
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES POR LOTES	7
5.1. Requisitos normativos por lote.....	7
5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas.....	7
5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas.....	8
5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas.....	9
5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas.....	9
5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas.....	10
5.1.6. Lote 6: Requisitos normativos y etiquetas.....	11
5.1.7. Lote 7: Requisitos normativos y etiquetas.....	12
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	13
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes.....	13
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	14
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote.	14
7.1.1. Lote 1: GUANTE NO ESTERIL NITRILO EXTRALARGO.....	14
7.1.2. Lote 2: GUANTE ESTERIL NITRILO.....	15
7.1.3. Lote 3: GUANTE POLÍMERO NO ESTERIL (NO VINÍLICO)	16
7.1.4. Lote 4: GUANTE ESTERIL COPOLIMERO	16



7.1.5.	Lote 5: GUANTE QUIRÚRGICO BAJO EN LÁTEX ESTERIL	17
7.1.6.	Lote 6: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO	18
7.1.7.	Lote7:GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	20
7.2.	Requisitos técnicos no excluyentes por lote	21
	No procede. Todos los lotes que componen el pliego únicamente tienen requisitos técnicos excluyentes.	21
7.3.	Número máximo de adjudicatarios por lote.....	21
7.4.	Número máximo de lotes a los que licitar	21
8.	VARIANTES TÉCNICAS.....	21
9.	MUESTRAS /PRENTACIÓN DEL PRODUCTO/VISITA DE OBRA.....	21
9.1.	Muestras	21
9.1.1.	Forma de presentación	21
9.1.2.	Normas para la identificación de las muestras	21
9.1.3.	Presentación de muestras (unidades y destinos)	23
9.2.	Presentación del producto.....	25
9.3.	Visita de obra	25
10.	LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA.....	25
10.1.	Lugar de entrega del suministro	25
11.	MODELO DE GESTION	27
12.	EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	27
12.1.	Condiciones de ejecución.....	27
12.2.	Modelo de control y seguimiento	28
12.3.	Programa de trabajo	29



1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretende cubrir las necesidades actuales de **GUANTES USO SANITARIO para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.**

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de guantes de uso sanitario. El producto objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

El personal sanitario en el desarrollo de su actividad habitual se expone a contaminantes biológicos y también a agentes químicos como citostáticos, formaldehído, cemento óseo, etc. Los guantes de protección deben garantizar la impermeabilidad, flexibilidad máxima y gran sensibilidad a fin de posibilitar su uso en toda la asistencia sanitaria y al mismo tiempo ofrecer la protección adecuada al uso previsto.

Estos guantes pueden estar fabricados y compuestos por diferentes materiales, naturales y sintéticos (nitrilo, copolímero, poliisopreno...), y dependiendo de su composición, prestaciones y tratamientos pueden destinarse a sus distintos servicios.

Los guantes no estériles se utilizarán en maniobras y procedimientos de lavado y limpieza, en laboratorios, anatomía patológica o en técnicas en las que no se precise mantener la asepsia, recogida de material contaminado, etc.

La utilización de guantes estériles es para garantizar la asepsia en procedimientos invasivos y otras técnicas asépticas, por ejemplo:

- Intervenciones quirúrgicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos.
- Cateterización de vías centrales y la canalización y cuidado de accesos vasculares
- Extracción de hemocultivos y otras tomas de muestra estériles
- Curas
- Sondaje Vesical

Los diferentes tipos de guantes tanto los estériles como los no estériles ayudarán a la alternancia en el uso de los mismos para poder evitar posibles sensibilizaciones de los trabajadores usuarios.

Teniendo en cuenta que el material que se pretende adquirir es de uso extensivo e intensivo en todos los centros dependientes de Osakidetza, la compra de guantes de uso sanitario ha sido declarada de carácter estratégico y de adquisición centralizada por acuerdo de 25 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de Osakidetza.



1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en la memoria justificativa el procedimiento elegido es el ABIERTO

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

El presente Procedimiento adjudicará para **TODAS** las Organizaciones del Ente Público Osakidetza la adquisición de **GUANTES DE USO SANITARIO**. Si durante la vigencia del contrato se ampliaran el número de Organizaciones de Osakidetza, estas quedarán incorporadas al expediente.

En caso de que alguna organización tenga suscrito contrato para la adquisición del producto objeto del procedimiento se incorporará a éste una vez finalizado el citado contrato.

Una vez adjudicado el contrato, las organizaciones de servicios concretarán con las mercantiles los lugares de entrega, la cadencia y cualquier otro extremo necesario para la adecuada garantía del suministro.

3. LOTES

3.1. Justificación de no división en lotes

No procede

3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos

Lote	DENOMINACIÓN LOTE
1	GUANTE NO ESTÉRIL NITRILO EXTRALARGO
1.1	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO PEQUEÑO
1.2	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO MEDIANO
1.3	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO GRANDE
2	GUANTE ESTÉRIL NITRILO
2.1	GUANTE ESTÉRIL NITRILO EXTRA-PEQUEÑO
2.2	GUANTE ESTÉRIL NITRILO PEQUEÑO
2.3	GUANTE ESTÉRIL NITRILO MEDIANO
2.4	GUANTE ESTÉRIL NITRILO GRANDE
2.5	GUANTE ESTÉRIL NITRILO EXTRA-GRANDE



Lote	DENOMINACIÓN LOTE
3	GUANTE NO ESTÉRIL POLÍMERO (NO VINILICO)
3.1	GUANTE POLÍMERO AMBIDIESTRO NO ESTERIL
4	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO
4.1	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO PEQUEÑO
4.2	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO MEDIANO
4.3	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO GRANDE
5	GUANTE QUIRÚRGICO BAJO EN LÁTEX ESTÉRIL
5.1	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 5 ½
5.2	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 6
5.3	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 6 ½
5.4	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7
5.5	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7 ½
5.6	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 8
5.7	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 8 ½
5.8	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 9
6	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO
6.1	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 5 ½
6.2	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6
6.3	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6 ½
6.4	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 7
6.5	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 7 ½
6.6	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 8
6.7	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 8 ½
7	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
7.1	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 6 ½
7.2	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7
7.3	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7 ½
7.4	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 8
7.5	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 8 ½
7.6	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 9

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

No procede



5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES POR LOTES

Todos los requisitos normativos son excluyentes. Si se presenta una normativa equivalente a la solicitada, ésta deberá constar como equivalente en el documento anexo ***Declaración de cumplimiento de normativa y estándares.***

5.1. Requisitos normativos por lote

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 1: GUANTE NO ESTERIL NITRILO EXTRALARGO	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría III.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
	Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad
Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos	Producto sanitario Clase I
	Cumplimiento de la norma 374 (1-2-4-5). EN 374 -1:2017 sean de tipo B
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento de la UNE EN 16523-1:2015
	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2,3,4)
Resistencia a la penetración sangre y viral	Cumplimiento de la ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 método B (virus)
Protección frente a citostáticos	Cumplimiento de protección frente a citostáticos ASTM D6978-05

**5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 2: GUANTE ESTÉRIL NITRILO	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría III.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase I
Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos	Cumplimiento de la norma 374 (1-2-4-5). EN 374 -1:2017 sean de tipo B
	Cumplimiento UNE EN 16523-1:2015
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2,3,4)
Resistencia a la penetración sangre y viral	Cumplimiento de la ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 método B (virus)
Protección frente a citostáticos	Cumplimiento de protección frente a citostáticos ASTM D6978-05

**5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 3: GUANTE NO ESTÉRIL POLÍMERO (NO vinílico)	
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase I

5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 4: GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría I.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase I
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2)

**5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 5: GUANTE QUIRÚRGICO BAJO EN LÁTEX ESTÉRIL	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría III.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase IIa
Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos	Cumplimiento de la UNE-EN 374 (1-2-4-5). EN 374 -1:2017 sean de tipo B
	Cumplimiento de la UNE EN 16523-1:2015
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2,3,4)
Resistencia a la penetración sangre y viral	Cumplimiento de la ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 método B (virus)
Protección frente a citostáticos	Cumplimiento de protección frente a citostáticos ASTM D6978-05

**5.1.6. Lote 6: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 6: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría III.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase IIa
Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos	Cumplimiento de la norma 374 (1-2-4-5). EN 374 -1:2017 sean de tipo B o superior
	Cumplimiento de la UNE EN 16523-1:2015
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2,3,4)
Resistencia a la penetración sangre y viral	Cumplimiento de la ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 método B (virus)
Protección frente a citostáticos	Cumplimiento de protección frente a citostáticos ASTM D6978-05

**5.1.7. Lote 7: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 7: GUANTE ESTÉRIL SINTETICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	
EPI Cumple normativa	Cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/425
	Marcado CE
	Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado. Protección de Categoría III.
Etiquetado y pictogramas	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Directiva 93/42/CEE, relativa a productos sanitarios o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo sobre los productos sanitarios
	Marcado CE
	Declaración CE de conformidad por organismo notificado
	Producto sanitario Clase IIa
Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos	Cumplimiento de la norma 374 (1-2-4-5). EN 374 -1:2017 sean de tipo B
	Cumplimiento de la UNE EN 16523-1:2015
Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo	Cumplimiento UNE EN 420:2004+A1:2010
Guantes médicos de un solo uso	Cumplimiento UNE EN 455 (1,2,3,4)
Resistencia a la penetración sangre y viral	Cumplimiento de la ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 método B (virus)
Guantes de protección	Cumplimiento UNE-EN 421:2010 Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva
	Cumplimiento UNE-EN 61331-3:2015 Dispositivos de protección contra la radiación X de diagnóstico médico



6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes

No procede

**7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES****7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote.****7.1.1. Lote 1: GUANTE NO ESTERIL NITRILO EXTRALARGO**

Lote	Artículo	Denominación
1	1.1	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO PEQUEÑO
	1.2	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO MEDIANO
	1.3	GUANTE N/EST NITRILO EXTRALARGO GRANDE
USOS		• Limpieza de instrumental y material sanitario (contaminado y no contaminado) • Esterilización • Endoscopias/ Cistoscopias, etc... • Limpieza de material en contacto con citostáticos indirecto con el fármaco, manipulación de excretas, residuos biológicos que puedan contener citostáticos. • Laboratorios, Anatomía Patológica, recogida de material contaminado, recogida de excretas, citologías, etc. • Técnicas en las que no se precise mantener la asepsia
CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES		
1. Ambidiestros 2. Microtexturado como mínimo en las yemas de los dedos 3. Longitud total del guante $\geq 38\text{cm}$ 4. Libre de polvo 5. Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias. 6. Libre de látex		
PRESENTACIÓN		• En caja dispensadora con pictogramas correspondientes • Distinción inequívoca del tallaje en la caja • Etiquetado y pictogramas: ○ Marcado CE ○ Fecha de caducidad ○ Nº de lote ○ Referencia del producto ○ Símbolo de un solo uso ○ Protección química Tipo B ○ Protección frente a virus ○ EPI III

**7.1.2. Lote 2: GUANTE ESTÉRIL NITRILO**

Lote	Artículo	Denominación
2	2.1	GUANTE ESTÉRIL NITRILO EXTRA-PEQUEÑO
	2.2	GUANTE ESTÉRIL NITRILO PEQUEÑO
	2.3	GUANTE ESTÉRIL NITRILO MEDIANO
	2.4	GUANTE ESTÉRIL NITRILO GRANDE
	2.5	GUANTE ESTÉRIL NITRILO EXTRA-GRANDE
USOS		• Procedimientos de enfermería que requieran asepsia. Ejemplos: Sondaje vesical. • Para procedimientos que requieren técnica estéril (bata estéril) como la canalización de vías centrales, recomendamos el uso del guante quirúrgico. • Aptos para la administración de citostáticos en condiciones de esterilidad con sistema cerrado o contacto indirecto con el fármaco.
CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES		
1. Microtexturado como mínimo en las yemas de los dedos 2. Libre de polvo 3. Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias. 4. Libre de látex		
PRESENTACIÓN		1. Distinción inequívoca del tallaje en la caja 2. Envase unitario: • Dos guantes en cada envase • Doble envase, el externo con pestañas para apertura manteniendo la esterilidad y el interno señalizando la talla. • Guantes con puño doblado hacia fuera • Etiquetado y pictogramas: ○ Marcado CE indicando Organismo Notificado que lo emite ○ Fecha de caducidad ○ Nº de lote ○ Referencia del producto ○ Símbolo de un solo uso ○ Símbolo de estéril ○ Método de esterilización ○ Protección química Tipo B ○ Protección frente a virus ○ EPI III

**7.1.3. Lote 3: GUANTE NO ESTÉRIL POLÍMERO (NO VINÍLICO)**

Lote	Artículo	Denominación
3	3.1	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL
USOS		• Lavado y limpieza sin riesgo biológico
CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES		
1. Ambidiestros 2. Talla única 3. De extracción unitaria 4. Libre de polvo 5. Libre de látex 6. No vinílico		
PRESENTACIÓN		• Etiquetado y pictogramas en Unidad mínima de compra ○ Marcado CE ○ Fecha de caducidad del producto ○ Nº de lote ○ Referencia del producto

7.1.4. Lote 4: GUANTE ESTERIL COPOLIMERO

Lote	Artículo	Denominación
4	4.1	GUANTE ESTERIL COPOLIMERO PEQUEÑO
	4.2	GUANTE ESTERIL COPOLIMERO MEDIANO
	4.3	GUANTE ESTERIL COPOLIMERO GRANDE
USOS		• Manejo puntual de aparatos en quirófano.

CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES		
1. Ambidiestros 2. Envase estéril unitario, un guante por envase 3. Libre de polvo 4. Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias. 5. Libre de látex		



CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES	
PRESENTACIÓN	• Distinción inequívoca del tallaje en la caja y en el envase unitario • Apertura con pestañas manteniendo la esterilidad • Etiquetado y pictogramas en el envase unitario ○ Marcado CE indicando Organismo Notificado que lo emite ○ Fecha de caducidad del producto ○ Nº de lote ○ Referencia del producto ○ Símbolo de un solo uso ○ Símbolo de estéril ○ Método de esterilización

7.1.5. Lote 5: GUANTE QUIRÚRGICO BAJO EN LÁTEX ESTÉRIL

Lote	Artículo	Denominación
5	5.1	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 5 ½
	5.2	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 6
	5.3	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 6 ½
	5.4	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7
	5.5	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7 ½
	5.6	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 8
	5.7	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 8 ½
	5.8	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 9
USOS		• Exploraciones cruentas • Intervenciones quirúrgicas • Uso de citostáticos en quirófano

CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES
1. Revestimiento interior facilitador del calzado 2. Microtexturado o microrrugoso en zona anterior de la mano (palma y dedos) 3. Libre de polvo 4. Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias 5. Bajo en proteínas de látex (<50microgramos/gr)



CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES	
PRESENTACION	• Distinción inequívoca del tallaje en la caja, en el envase y en el envase interior • Envase unitario • Dos guantes por envase • Doble envase, el externo con pestañas para apertura manteniendo la esterilidad y el interno señalizando el guante derecho y el izquierdo. • Guantes con puño doblado hacia fuera • Etiquetado y pictogramas: ○ Marcado CE indicando Organismo Notificado que lo emite ○ Fecha de caducidad ○ Nº de lote ○ Referencia del producto ○ Símbolo de un solo uso ○ Símbolo de estéril ○ Método de esterilización ○ Símbolo de látex ○ Protección frente a virus ○ Protección química Tipo B ○ EPI III

7.1.6. Lote 6: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO

Lote	Artículo	Denominación
6	6.1	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 5 ½
	6.2	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6
	6.3	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6 ½
	6.4	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 7
	6.5	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 7 ½
	6.6	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 8
	6.7	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 8 ½
USOS		• Intervenciones quirúrgicas o procedimientos estériles, como alternativa al guante quirúrgico bajo en látex. • Uso de citostáticos en quirófano. • Preparación de citostáticos en cabina de seguridad biológica.



CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES	
1. Guantes estériles de material sintético excepto vinilo 2. Revestimiento interior facilitador del calzado 3. Microtexturado en dedos y palma de la mano 4. Libre de polvo 5. Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias. 6. Libre de látex	
PRESENTACION	• Distinción inequívoca del tallaje en la caja, en el envase y en el envase interior • Envase unitario • Dos guantes por envase • Doble envase, el externo con pestañas para apertura manteniendo la esterilidad y el interno señalizando el guante derecho y el izquierdo. • Guantes con puño doblado hacia fuera • Etiquetado y pictogramas: ○ Marcado CE indicando Organismo Notificado que lo emite ○ Fecha de caducidad ○ Nº de lote ○ Referencia del producto ○ Símbolo de un solo uso ○ Símbolo de estéril ○ Método de esterilización ○ Protección frente a virus ○ EPI III ○ Protección química Tipo B o superior



7.1.7. Lote7: GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Lote	Artículo	Denominación artículo
7	7.1	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 6 ½
	7.2	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7
	7.3	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7 ½
	7.4	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 8
	7.5	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 8 ½
	7.6	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 9
USOS		Procesos quirúrgicos que conlleven una exposición a radiaciones ionizantes
CARACTERÍSTICAS EXCLUYENTES		
- Guantes estériles sintéticos de protección radiológica - Texturado - Revestimiento interior facilitador del calzado - Libre de polvo - Exento o debajo de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiatos (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias. - Libre de látex - Libre de plomo		
PRESENTACIÓN		- Distinción inequívoca del tallaje en la caja, en el envase y en el envase interior - Envase unitario - Dos guantes por envase - Doble envase, el externo con pestañas para apertura manteniendo la esterilidad y el interno señalizando el guante derecho y el izquierdo. - Guantes con puño doblado hacia fuera - Etiquetado y pictogramas: - Marcado CE indicando Organismo Notificado que lo emite - Fecha de caducidad - Nº de lote - Referencia del producto - Símbolo de un solo uso - Símbolo de estéril - Método de esterilización - Protección frente a virus - Protección química Tipo B - EPI III

**7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote**

No procede. Todos los lotes que componen el pliego únicamente tienen requisitos técnicos excluyentes.

7.3. Número máximo de adjudicatarios por lote

Un único adjudicatario por lote

7.4. Número máximo de lotes a los que licitar

No hay límites

8. VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas.

9. MUESTRAS /PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO/VISITA DE OBRA**9.1. Muestras****9.1.1. Forma de presentación**

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente (en cada envase unitario) identificadas de todos los artículos ofertados con su correspondiente albarán y deberán ir acompañadas de la ficha técnica, en la cual se especifique la normativa exigida en el pliego, y en el supuesto de que se quiera que le sean devueltas, especificarlo claramente.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

Las muestras se depositarán en el almacén de la Organización correspondiente y el albarán irá fuera del embalaje de las muestras para su sellado de entrada por el centro.

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

1. Las muestras de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:



- Número de expediente
- Número de lote y código de artículo
- Nombre de la empresa ofertante
- Referencia del artículo para el proveedor

VER MODELO DE ETIQUETA (punto 6)

2. Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Pliego de Bases Técnicas. No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de más muestras si lo considera oportuno
3. **El envase unitario que no reúna los requisitos de identificación, podrá quedar excluido. Este requisito es imprescindible para realizar una valoración correcta.**
4. Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicita su intención de recuperación.
5. **IMPORTANTE: Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA.**
6. **MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA:**

Nº de expediente: <<**expediente**>>
Nº Lote: <<**lote**>>
Nombre empresa: <<**empresa**>>
Refª del proveedor: <<**Refª proveedor**>>

La empresa licitadora ajustará la etiqueta a cada **envase unitario** a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá taponar los datos esenciales del artículo.

Definición de ENVASE: Lote 7 PAR, resto lotes CAJA (de 50/100/200 unds. o 50 pares)



9.1.3. Presentación de muestras (unidades y destinos)

ARTÍCULOS A PROBAR			ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LOS ARTÍCULOS A PROBAR
LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES (*)	
1	GUANTE NO ESTERIL NITRILO EXTRALARGO PEQUEÑO	2 cajas	OSI Donostialdea OSI Bilbao-Basurto
	GUANTE NO ESTERIL NITRILO EXTRALARGO MEDIANO	2 cajas	OSI Donostialdea OSI Bilbao-Basurto
2	GUANTE ESTÉRIL NITRILO PEQUEÑO	2 cajas	OSI Araba OSI Barrualde-Galdakao OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
	GUANTE ESTÉRIL NITRILO MEDIANO	2 cajas	OSI Araba OSI Barrualde-Galdakao OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
3	GUANTE POLIMERO AMBIDIESTRO NO ESTERIL	2 cajas	OSI Bilbao-Basurto
4	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO MEDIANO	2 cajas	OSI Donostialdea
	GUANTE ESTÉRIL COPOLÍMERO GRANDE	2 cajas	OSI Bilbao-Basurto
5	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 6 ½	2 cajas	OSI Barrualde-Galdakao OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces OSI Araba
	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7	2 cajas	OSI Barrualde-Galdakao OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces OSI Araba
	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX ESTÉRIL Nº 7 ½	2 cajas	OSI Barrualde-Galdakao OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces OSI Araba
6	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6	2 cajas	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao OSI Donostialdea
	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 6 ½	2 cajas	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao OSI Donostialdea
	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL SINTÉTICO Nº 7	2 cajas	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao OSI Donostialdea
7	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 5 ½	6 pares	OSI Donostialdea
	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 6	6 pares	OSI Donostialdea
	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 6 ½	6 pares	OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

ARTÍCULOS A PROBAR			ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LOS ARTÍCULOS A PROBAR
LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES (*)	
	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7	6 pares	OSI Donostialdea OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
	GUANTE ESTÉRIL SINTÉTICO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Nº 7 ½	6 pares	OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

(*) UNIDADES A ENTREGAR EN CADA ORGANIZACIÓN

Se deberá entregar 1 caja de cada uno de los artículos relacionados en el cuadro anterior, a efectos de su constancia en el expediente de contratación, en la Dirección General-Subdirección de gestión presupuestaria- C/Álava 45-01006 Vitoria-Gasteiz.

Respecto de las muestras de los lotes en que no se piden las mismas de todos y cada uno de los artículos que lo componen: se presupone que la calidad de los distintos artículos del lote es la misma, variando únicamente las dimensiones o características del artículo (tamaño). Por tanto, en la oferta se hará referencia al compromiso de que las calidades de los artículos de cada lote serán iguales que las del artículo del que se aporta la muestra. De no ser así, deberán aportarse muestras de cada artículo, en las cantidades indicadas para el artículo de referencia.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Las muestras deberán estar depositadas en las direcciones abajo indicadas, siendo el último día de presentación el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito es causa de **EXCLUSIÓN**.

Aquellas empresas que no presenten muestras en la Dirección General, **quedarán excluidas del proceso**, siendo el último día de presentación el día del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

**DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LAS ORGANIZACIONES DESTINO DE LAS MUESTRAS**

ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENGREGA	A LA ATENCION DE
DIRECCIÓN GENERAL	C/Álava, 45 01006 GASTEIZ Tfno: 945 00 63 61	1ª Planta Compras	Iban Aydillo
OSI ARABA	Hospital Txagorritxu Jose Atxotegi s/n 01008 GASTEIZ Teléfono: 945 00 70 00	4ª B cuarto de muestras	Cristina Quesada
OSI DONOSTIALDEA	Pº del Dr. Begiristain, s/n 20014 DONOSTIA Teléfono: 943 00 60 00	Almacén	Naroa Ballesta
OSI BILBAO BASURTO	Avda. Montevideo, 18 48013 BILBAO Tfno: 944 00 60 00	Almacén	Loreto Pascual
OSI BARRUALDE GALDAKAO	Bº Labeaga s/n, 48960 GALDAKAO Tfno: 944 00 70 00	Almacén	Irantzu Elortegi Menique
OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES	Plaza Cruces s/n 48903 BARAKALDO Tfno: 946 00 60 00	Almacén	Margarita Garcia Cortes José Luis Viña Varela

9.2. Presentación del producto

No procede

9.3. Visita de obra

No procede

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA**10.1. Lugar de entrega del suministro**

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el lugar que se designe por cada una de las organizaciones de servicios de Osakidetza.



Las ofertas han de prever, para todos los artículos, los diferentes sistemas de distribución y puntos de almacenamiento que disponen todas las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, realizándose la distribución directamente en el punto que indique cada una de ellas, que como mínimo serán los que se relacionan a continuación:

Las Organizaciones de Servicios entrega del suministro serán las siguientes:

COD. OO.SS.	OO.SS.	DIRECCION
C061	EMERGENCIAS	M ^a DIAZ DE HARO, 53 48010 BILBAO
C101	OSI ARABA (Sede SANTIAGO)	OLAGUIBEL, 27-29 01004 VITORIA-GASTEIZ
C102	OSI ARABA (Sede TXAGORRITXU)	JOSE ACHOTEGUI, S/N 01009 VITORIA-GASTEIZ
C141	OSI ALTO DEBA	AVDA.NAVARRA,16 20500 ARRASATE-MONDRAGON
C151	HOSPITAL PSIQUIATRICO DE ALAVA	ALAVA,43 01006 VITORIA-GASTEIZ
C161	OSI ARABAKO ERRIOXA - RIOJA ALAVESA	CARRETERA VITORIA-LOGROÑO, KM 59 01309 LAGUARDIA ALAVA
C301	OSI DONOSTIALDEA (HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA)	PASEO DR. BEGUIRISTAIN S/N 20006 SAN SEBASTIAN-DONOSTIA
C321	OSI BIDASOA	HOSPITAL BIDASOA FINCA ZUBIETA-BARRIO MENDELU, S/N 20280 HONDARRIBIA
C361	OSI GOIERRI ALTO UROLA	B ^o ARGIXAO S/N 20700 ZUMARRAGA
C371	OSI DEBABARRENA	HOSPITAL MENDARO C/MEDAROSABAL S/N20850 MENDARO
C441	OSI URIBE	CENTRO DE SALUD LEIOA PLAZA IKEABARRI, 1 LEIOA 48940 BIZKAIA
C491	CENTRO VASCO DE TRANSFUSION Y TEJIDOS HUMANOS - CVTTH	ALMACÉN CVTTH BARRIO LABEAGA, 46- A - 48960 GALDAKAO BIZKAIA
C501	RSMB-HOSPITAL DE BERMEO	TONPOI BIDEA S/N 48370 BERMEO-BIZKAIA
C502	RSMB-HOSPITAL DE ZALDIBAR	AVDA. BILBAO S/N 48250 ZALDIBAR-BIZKAIA
C503	RSMB-HOSPITAL ZAMUDIO	B ^o ARTEAGA 107 48170 ZAMUDIO-BIZKAIA
C504	RSMB- SEDE Y EXTRAHOSPITALARIOS	MARIA DIAZ DE HARO, 58 48010 BILBAO
C531	HOSPITAL SANTA MARINA	ALMACÉN GENERAL CARRETERA SANTA MARINA, 41 - 48004 BILBAO
C571	HOSPITAL GORLIZ	UREZARANTZA IBILTOKIA, 1 48630 GORLIZ
C621	OSI BILBAO - BASURTO	HSOPITAL BASURTO - ALMACÉN CENTRAL - AVDA MONTEVIDEO, 18 48013 BILBAO



COD. OO.SS.	OO.SS.	DIRECCION
C631	GALDAKAO-BARRUALDE ESI/OSI	LABEAGA AUZOA 46A 48960 GALDAKAO
C651	OSI BARAKALDO SESTAO	AVDA MIRANDA, 5 48902 BARAKALDO
C661	OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES	PZA. DE CRUCES S/N 48903 BARAKALDO-BIZKAIA
C721	ONKOLOGIKOA	PASEO DR. BEGUIRISTAIN, 121 20014 SAN SEBASTIAN-DONOSTIA

Por cambios organizativos, las Organizaciones de Servicios, durante el periodo del contrato, podrán cambiar la ubicación de los almacenes y sus horarios de entrega del material, aceptando explícitamente el proveedor que estos cambios no supondrán en ningún caso una modificación de las condiciones contractuales.

11. MODELO DE GESTION

No procede

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

- Los Servicios de Compras de las Organizaciones serán los que emitirán los pedidos para su reposición y facturación. El plazo de entrega se ajustará a los días indicados en el pedido.
- La empresa adjudicataria realizará el suministro según pedido realizado por cada organización de servicios y de igual manera la facturación se hará contra pedido a la organización correspondiente.
- No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.
- Cada entrega deberá contener un albarán fechado y registrado con el detalle del material solicitado y entregado. En este albarán deberá constar el número de pedido.
- El suministro se efectuará dentro del horario que establece cada Organización de Servicios. La recepción del material en cada centro se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades de recepción.



- El material será entregado perfectamente embalado en las dependencias que a tal efecto señale cada Organización de Servicios, por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- La calidad de los bienes entregados será la especificada en el pliego técnico y ofertada por el adjudicatario.
- En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al contratista, que deberá proceder a su sustitución en el plazo de **48 horas** contadas desde el siguiente al que sea comunicada la incidencia, sin cargos adicionales.
- La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono, email, fax y persona/s de contacto que usará el personal de Osakidetza, para cursar los pedidos y garantizará la atención diaria en horario de funcionamiento del personal de compras de las organizaciones de servicios.
- La empresa adjudicataria estará obligada a mantener las calidades de los productos ofrecidos durante la vigencia del contrato.

12.1.1. Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo a las cantidades que se establezcan en función del consumo de los centros, y a asegurar el suministro en el tiempo especificado

En caso de imposibilidad de suministro lo comunicarán a las Unidades de Compras de los centros y a la **Unidad Central de Compras** de Osakidetza.

Las empresas adjudicatarias dispondrán de una persona y vía de contacto específicas para asegurar el suministro de estos materiales.

La empresa adjudicataria designará un interlocutor válido y único con Osakidetza, facilitando su número de teléfono, e-mail, fax, etc., con el fin de coordinar todas las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato, garantizando la atención diaria en el horario indicado por Osakidetza, y resolver cualquier cuestión o incidencia que durante la ejecución del contrato pudiera plantearse.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto de contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer



sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

El contratista está obligado a asumir los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de fabricación y/o distribución, si procede y de los materiales, personal, transporte, entrega, gastos de instalación y formación de personal propio de los Centros que determine el órgano de contratación.

Por parte de la Dirección de las Organizaciones de Servicios se establecerán procedimientos (medios propios o ajenos) para comprobar que los materiales suministrados se ajustan a las especificaciones enumeradas en el pliego. De no concurrir esta circunstancia, se podrán rechazar los artículos suministrados.

OSAKIDETZA se reservará la facultad de proceder a realizar con cargo al adjudicatario, hasta un máximo de tras análisis de los artículos que se vayan recibiendo, a efectos de contrastar que las características de las mismas se mantienen inalterables en los diferentes pedidos recibidos

12.3. Programa de trabajo

No procede

Vitoria-Gasteiz, 2021ko irailaren 30an

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2021

Lerro Estrategikoetako Koordinatzailea /Coordinadora de líneas estratégicas
Erizaintzako Zuzendariordetza/Subdirección de enfermería

Iz./Fdo: Lucía Gárate Echenique

Documento firmado por: LUCIA GARATE
ECHENIQUE
En la fecha 04.10.2021 17:16:14 CEST